



Resolución Digital D/12 FHyCS N° 754 / 2025

VISTO:

La vacancia de personal Nodocente en una categoría 7 del Agrupamiento Administrativo en la Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha producido una vacancia como consecuencia del pase de la Sra. María Rodríguez.

Que el Rectorado ha autorizado la realización del concurso.

Que se ha producido la designación del jurado para este concurso, mediante sorteo según indica la normativa vigente Ord. CS 186, Reglamento de Concursos para el Trabajador No Docente de la UNPSJB.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso de carácter cerrado interno para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, para una categoría 7, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, Radicada en el área de Mesa de Entradas y Salidas, Comodoro Rivadavia, en todos los términos que indica la Ord. CS 186 y el acta Paritaria



que establece el Marco Normativo de Excepcionalidad al reglamento de Concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad.

Art. 2º) Establecer los tiempos de realización, según el Art. 8 de la mencionada Ordenanza en artículo anterior:

- 22 de septiembre al 13 de octubre de 2025: difusión del concurso en el Sitio Web y/o redes sociales y carteleras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todas sus sedes;
- 14 al 20 de octubre de 2025: inscripción, a realizarse en la oficina de despacho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia en horario de 10:00 hs a 13:00 hs.
- 21 al 27 de octubre de 2025: período de impugnación.
- 30 de octubre de 2025: realización del concurso.

Art. 3º) Designar el jurado, que quedará compuesto del siguiente modo:

Primer miembro titular: José Giri (Sede Comodoro Rivadavia)

Segundo miembro titular: Gonzalo Pereira (Sede Comodoro Rivadavia)

Tercer miembro titular: Roxana Bahamondes (Sede Trelew)

Primer miembro suplente: Miriam Luna (Sede Comodoro Rivadavia)

Segundo miembro suplente: Mirta González (Sede Comodoro Rivadavia)

Tercer miembro suplente: Marcelo Williams (Sede Trelew)

Art. 4º) Establecer que los requisitos para postularse al llamado presente serán los que siguen:



-
- Estudios Secundarios Completos (Excluyente);
 - Conocimiento de los sistemas SIU – Guarani, SUDOCU, SEA;
 - Conocimiento de procedimientos administrativos de la Universidad;
 - Dominio de herramientas de ofimática tales como procesador de texto, planillas de cálculo, etc.

Art. 5º) Recomendar aspectos constitutivos del perfil para la categoría en cuestión:

- Muy buena comunicación oral y escrita;
- Buen trato interpersonal;
- Personalidad proactiva;
- Idoneidad y predisposición para la comunicación y el trabajo en equipo;

Art. 6º) Establecer como Funciones Específicas:

- Mesa de Entradas y Salidas;
- Asesoramiento inicial a Alumnos;
- Confección de legajos de Alumnos.

Art. 7º) Recomendar aproximaciones de temas para el concurso en cuestión:

- Conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Ordenanza Consejo Superior N° 120);
- Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 366/2006);



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

-
- Sistema SUDOCU;
 - Sistema SIU-Guaraní;
 - Sistema SEA;
 - Confección de Legajos;

Art. 8º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

JEG

MLO

Firmado digitalmente por:

Susana Laura Vidoz-Decana FHyCS

Hoja de autorizaciones